

MINUTA

**COMITÉ ESPECIAL PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
DEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS
Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DEL AÑO 2010**

DÉCIMA SESIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con nueve minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil diez, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, delegación Tlalpan en esta Ciudad, dio inicio la décima sesión del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año dos mil diez del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes del Comité Especial.

C. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Presidente
C. Bernardo Valle Monroy	Secretario Técnico
C. Gustavo Anzaldo Hernández	Vocal
C. Fernando José Díaz Naranjo	Vocal
C. Ángel Rafael Díaz Ortiz	Vocal
C. Carla Astrid Humphrey Jordan	Vocal
C. Yolanda Columba León Manríquez	Vocal
C. Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
C. Oscar Francisco Coronado Pastrana	Representante del Partido del Trabajo
C. Zuly Feria Valencia	Representante del Partido Verde Ecologista de México
C. Oscar Octavio Moguel Ballado	Representante de Convergencia
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza

El Secretario Técnico hizo del conocimiento de los integrantes del Comité, que mediante oficio IEDF/CE-NVS/108/10 de fecha 26 de septiembre de 2010, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano informó a la Presidencia que, con motivo del Convenio de Apoyo y Colaboración para el préstamo de urnas electrónicas, celebrado entre el



Instituto y el Consejo Estatal Electoral del estado de Sonora, no le sería posible asistir a la sesión ya que se encontraría realizando presentaciones institucionales en dicha entidad.

Una vez que el Secretario Técnico verificó el quórum, la Presidente declaró abierta la sesión y solicitó se diera lectura al siguiente:

Orden del día

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Novena Sesión del Comité Especial en cita, celebrada el 22 de septiembre del año en curso.
2. Presentación del "Listado de Lugares propuestos por las Direcciones Distritales para la ubicación de las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010".
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba instalar, como caso excepcional, cinco mesas receptoras de votación con más de 5,000 ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores con fecha corte al 31 de agosto de 2010.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por medio del cual se instruye a las Direcciones Distritales XXI y XXXVII, a realizar las modificaciones necesarias en los dictámenes de las colonias: La Cebada (Ampl) (clave 10-098), Ladera Grande o La Cebadita (clave 10-113), Pedregal de San Nicolás 4ª sección I (clave 12-213), y Pedregal de San Nicolás 1ª sección (clave 12-117), con la finalidad de registrar a las fórmulas en las colonias en el ámbito geográfico que les corresponde.

Una vez sometido a consideración, se aprobó por unanimidad el orden del día. A su vez, el Secretario Técnico solicitó a los integrantes la dispensa de la lectura de los documentos, la que fue votada en el mismo sentido.

Acto seguido, el Secretario Técnico dio cuenta con el primer punto del orden del día.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Novena Sesión del Comité Especial en cita, celebrada el 22 de septiembre del año en curso.

El Secretario Técnico señaló que había recibido observaciones de forma por parte de la Presidencia del Comité.

Al no haber más intervenciones, el Comité tomó el siguiente Acuerdo, con las observaciones de la Presidente.

COECC-27/10

Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la sesión celebrada el veintidós de septiembre de dos mil diez.

Acto seguido, la Presidente del Comité instruyó al Secretario Técnico para dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

2. Presentación del "Listado de Lugares propuestos por las Direcciones Distritales para la ubicación de las Mesas Receptoras de Votación, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010".

El Secretario Técnico informó que se presentaba el documento en cumplimiento a lo establecido en el compendio de criterios operativos en materia de organización para la preparación y desarrollo de la actual elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, para que los miembros del Comité los conocieran y presentaran observaciones, invitando a los integrantes que las hubieran formulado a presentarlas a esa Secretaría a efecto de que se pudieran valorar y, en su caso, incorporar.

Señaló que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina del Vocal Fernando José Díaz Naranjo y también dos sugerencias del Vocal Néstor Vargas Solano, sobre incorporar un cuadro concentrado en el que se diera cuenta de las mesas receptoras de votación instaladas por delegación, distrito y por tipo de domicilio.

Al no existir más comentarios, el Comité se dio por enterado del documento presentado.

Acto seguido, la Presidente del Comité instruyó al Secretario Técnico para dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba instalar, como caso excepcional, cinco mesas receptoras de votación con más de 5,000 ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores con fecha corte al 31 de agosto de 2010.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández comentó que antes del inicio de la sesión, había remitido observaciones por escrito a la Secretaría Técnica, a efecto de que se distribuyeran entre los integrantes del Comité, e indicó que estaba de acuerdo

con el sentido del instrumento propuesto, pero que le parecía preocupante la motivación que se exponía en la parte considerativa, ya que si bien este supuesto era imprevisible, tampoco podía descartarse y nunca se habían establecido situaciones excepcionales. Por lo anterior, sugirió que se hiciera una adecuación en los considerandos, por medio de una reseña que expusiera que de acuerdo con la información con corte al día treinta de abril del año dos mil diez no había ningún caso de mesas que rebasaran los cinco mil ciudadanos, sin embargo, al corte del treinta de agosto ya existían cinco casos que hacían imposible la aplicación de los criterios aprobados por el Comité, y dicha situación había sido detectada por la revisión hecha por el área correspondiente.

Comentó que si sólo eran cuatro distritos los involucrados, no veía razón para que se notificara a los treinta y seis restantes y se les ordenara dar cumplimiento al acuerdo de mérito, ya que en todo caso deberían circunscribirlo a los casos en que se presentaran esas cinco mesas receptoras de votación que rebasaran los cinco mil ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores.

El Secretario Técnico informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina del Vocal Néstor Vargas Solano.

Al no haber más intervenciones, el Comité tomó el siguiente Acuerdo, con las modificaciones propuestas por los Vocales Gustavo Anzaldo Hernández y Néstor Vargas Solano.

COECC-28/10

Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la coordinación y seguimiento al proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba instalar como caso excepcional cinco mesas receptoras de votación con más de 5,000 mil ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores con fecha de corte al 31 de agosto del 2010.

Acto seguido, la Presidenta del Comité instruyó al Secretario Técnico para dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por medio del cual se instruye a las Direcciones Distritales XXI y XXXVII, a realizar las modificaciones necesarias en los dictámenes de las colonias: La Cebada (Ampl) (clave 10-098), Ladera Grande o La Cebadita (clave 10-113), Pedregal de San Nicolás 4ª sección I (clave 12-213), y Pedregal de San Nicolás 1ª sección (clave 12-117), con la finalidad de registrar a las fórmulas en las colonias en el ámbito geográfico que les corresponde.** 

El Secretario Técnico señaló que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina del Vocal Néstor Vargas Solano. Asimismo, que la propia Secretaría proponía la modificación al título para quedar de la siguiente manera: "Proyecto de acuerdo del Comité Especial para la coordinación y seguimiento al proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por medio del cual se instruye a las Direcciones Distritales a realizar las modificaciones necesarias a sus dictámenes en términos de este Acuerdo".

Indicó que en ese momento iban a circular dos notas informativas presentadas por los Coordinadores de los Distritos XIX y XXXIX, donde le hacían de su conocimiento dos casos similares a los que estaba presentando ese día en el Comité.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández sugirió una revisión integral al documento, porque tenía imprecisiones de carácter ortográfico y mecanográfico que debían corregirse; asimismo, comentó que le llamaba la atención la diversidad en el tratamiento de asuntos que en teoría eran semejantes, ya que algunos se reportaban de manera directa a la Secretaría Ejecutiva y otros a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, lo que dificultaba el entendimiento.

Difirió de la motivación en que se sustentaba el proyecto de Acuerdo y le parecía que la aplicación del principio *in dubio pro cive* no tenía razón de ser porque ese principio de carácter general tendría procedencia en una situación dubitativa, y lo que existía en el proyecto era una certeza.

Indicó que valdría la pena que en la parte de los puntos de acuerdo se incluyera la hipótesis para que no sólo se les notificara a las Direcciones Distritales, sino también a las personas que formaban parte de esas fórmulas en donde se había presentado la situación problemática detectada. Por lo anterior, propuso que se incluyera una hipótesis genérica para que cuando se presentara una situación de esa naturaleza en otros distritos se procediera inmediatamente a su corrección y se hiciera la notificación correspondiente a los ciudadanos involucrados para efecto de no estar haciendo la convocatoria al Comité, dando con esto agilidad a la solución de esas situaciones erráticas.

El representante del Partido Acción Nacional solicitó que se le diera publicidad en los estrados del propio distrito para aquellas otras fórmulas que estaban registradas en esas colonias y así no se sorprendieran con una decisión de esa naturaleza, sino que de alguna manera pudieran saber que era un error derivado del número de fórmulas que habían sido registradas o de solicitudes de fórmulas que habían sido atendidas.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan solicitó que se hiciera una revisión un poco más jurídica de los términos que se utilizaban, ya que le llamaban la atención algunos calificativos que le parecía que no eran jurídicos y no abonaban a la construcción y sobre todo a la motivación de ese Acuerdo.

Al no haber más intervenciones, el Comité tomó el siguiente Acuerdo, con las observaciones de los Vocales Gustavo Anzaldo Hernández, Néstor Vargas Solano, Carla Astrid Humphrey Jordan y el Secretario del Comité.

COECC-29/10

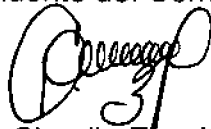
Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la coordinación y seguimiento al proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por medio del cual se instruye a las Direcciones Distritales XIX, XXI, XXXVII y XXXIX a realizar las modificaciones necesarias a sus dictámenes en los términos de este Acuerdo.

Acto seguido, la Presidente del Comité instruyó al Secretario Técnico para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El Secretario del Comité, informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del veintisiete de septiembre de dos mil diez, la Presidente dio por concluida la sesión. Doy fe.

La Presidente del Comité



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

El Secretario Técnico del Comité



Lic. Bernardo Valle Monroy